



DECRETO N° 1221

NEUQUÉN, 01 DIC 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 12196-R-05 y la nota del **Sargento JORGE JAVIER ROMERO**, en su carácter de integrante de la Comisión Organizadora del Torneo de Tiro Práctico Policial; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la donación de 10 trofeos y 10 medallas para los competidores del torneo mencionado;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que corre agregado Presupuesto;

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230.-)**, con cargo a Intendencia, a favor del **Sargento JORGE JAVIER ROMERO, D.N.I. N° 18.614.492**; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 861/05), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 6194 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal


Dra. DANIELA M. J. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General de Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOSCIENTOS** ----- **TREINTA** (\$ 230.-), a favor del **Sargento JORGE JAVIER ROMERO**, D.N.I. Nº 18.614.492, para la adquisición de 10 trofeos y 10 medallas para los competidores del Torneo de Tiro Práctico Policial.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º), a favor del **Sargento JORGE JAVIER ROMERO**, D.N.I. Nº 18.614.492, en su carácter de integrante de la comisión organizadora; con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
DMM.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Dr. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnico
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1546</u>
Fecha: <u>16/12/05</u>